

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS /

RESOLUCIÓN N° 051 / 2010 /


PUCHUNCAVÍ, Junio 23 de 2010.

VISTOS:

1. Los antecedentes presentados por PROYECTO E INVERSIONES LOS QUELTEHUES en expediente técnico de fusión predial.
2. El Certificado de Informes Previos N° 550-09 de fecha 28.05.2009.
3. La Resolución N° 054/2009 de fecha 03.06.2009 que aprueba un anteproyecto de edificación, en el predio que se genera mediante esta fusión.
4. El Boletín de Ingreso N° 0036412 de fecha 22.06.2010 mediante el cual se cancelan los derechos Municipales por concepto de fusión, en conjunto con los de edificación del Permiso de Obra Nueva N° 054/2010.
5. Que los antecedentes en general cumplen con lo establecido en el D.F.L. 458/75 MINVU y el D.S. 47/92, modificada por D.S. 75/2001 MINVU, Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General y Plan Regulador Comunal Puchuncaví vigente.
6. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **APROBAR:** la Fusión de los denominados LOTE B de 3.328,00 m2 con LOTE C de 337,00 m2, formando el denominado **LOTE B-C-1** de 3.665,00 m2.
- b) **AUTORIZAR:** la enajenación del lote resultante, denominado **LOTE B-C-1**.


LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS